

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.184

Viernes 27 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2664884

EXTRACTO

OSCAR PATRICIO SOTO HERNANDEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Arica, con oficio en calle Rafael Sotomayor N° 301, CERTIFICA: Por escritura hoy ante mí, don SOLÓN IVAN CHÁVEZ MUJICA, ingeniero civil industrial, domiciliado en Arica, Avenida Alejandro Azolas N° 3152, Rut. N° 8.734.298-0, doña DHARLA ANAE ROMERO DIMARQUE, matrona, domiciliada en Arica, Senador Humberto Palza N° 3724, Rut. N° 10.946.715-4, y don SOLÓN ANDRÉS CHÁVEZ ROMERO, estudiante universitario, domiciliado en Arica, Senador Humberto Plaza N° 3724, Rut. N° 20.839.105-4, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo razón social "SOCIEDAD RHYNO TRAILERS LIMITADA" con nombre de fantasía "RHYNO LTDA.". Objeto social: importación, exportación, comercialización de toda clase de mercancías, repuestos y accesorios; el diseño, desarrollo, fabricación, ensamblaje y protección de propiedad intelectual de todo tipo de repuestos, piezas, partes, maquinarias o equipos destinados al objeto de la sociedad, la representación de todo tipo de productos y en general, cualquier negocio o actividad que los socios acuerden dentro y fuera del territorio nacional por cuenta propia o ajena y que diga relación con lo anterior.- Administración y uso razón social corresponderá a socio SOLÓN IVÁN CHÁVEZ MUJICA, con facultades señaladas en cláusula quinta del pacto social. Capital social: \$60.000.000.- socios aportan, siguiente forma: a) Socio SOLÓN IVÁN CHÁVEZ MUJICA, entera \$14.000.000.- al contado e ingresado a caja social y \$7.000.000 en un plazo de 5 años; b) socio DHARLA ANAE ROMERO DIMARQUE, entera \$14.000.000.- al contado e ingresado a caja social y \$7.000.000 en un plazo de 5 años; y c) socio SOLÓN ANDRÉS CHÁVEZ ROMERO, entera \$2.000.000.- al contado e ingresado a caja social y \$16.000.000 en un plazo de 5 años. Socios limitan responsabilidad hasta monto sus aportes.- Sociedad comenzará a regir fecha pacto social y durará 5 años, renovables conforme pacto social.- Domicilio social ciudad Arica, sin perjuicios sucursales establezcan resto país. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Arica, 16 de junio del 2025.

CVE 2664884

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

